



DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por el que se da publicidad a la Resolución de renuncia a la celebración del acuerdo marco para la contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes Entidades de Derecho Público Adheridas.

En relación con el expediente número ZA/AST/1-2012 de Aragonesa de Servicios Públicos, para la celebración del acuerdo marco para la contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes Entidades de Derecho Público Adheridas, cuya licitación fue anunciada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 74, de fecha 13 de abril de 2011, el Director Gerente, como órgano de contratación, ha dictado con fecha 26 de septiembre de 2011 resolución por la que dispone lo siguiente:

1. Renunciar a la celebración del acuerdo marco para la contratación centralizada de los servicios de telecomunicaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes Entidades de Derecho Público Adheridas, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Notificar la presente renuncia a cuantos participaron en el procedimiento así como su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el perfil del contratante.

3. Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 310 y concordantes de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público, en su redacción dada por la ley 34/2010, de 5 de agosto, en el plazo de quince días hábiles desde su notificación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública (Por delegación de competencias, Orden 28/02/2011), el Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, José Miguel Galán Bueno.